

La Justicia Federal respaldó la intervención de la obra social de los trabajadores rurales

22/02/2025



La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo – Sala VI desestimó el pedido de medida cautelar presentado por José Antonio Voytenco, quien se presentó como presidente del Consejo Directivo de OSPRERA y secretario general de UATRE, para suspender los efectos del Decreto N° 1054/2024.

Ese decreto designó como interventor de la obra social del gremio rural a Marcelo Carlos Petroni. Además, la solicitud buscaba restituir a las autoridades desplazadas y revocar resoluciones previas de la Superintendencia de Servicios de Salud.

El tribunal, al coincidir con el dictamen del fiscal general interino, rechazó la medida cautelar y ratificó el proceso de intervención, sin expedirse aún sobre el fondo de la cuestión.

La resolución representa un respaldo institucional a la intervención, que busca sanear y transparentar la gestión de OSPRERA, afectada por irregularidades y una deuda superior a los \$97.889 millones, acumulada durante la administración de Voytenco.

Desde la intervención reiteraron su compromiso con la transparencia y la recuperación de la obra social para garantizar prestaciones de calidad a los afiliados.